



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV Legislatura Constitucional  
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

RECEBIDO  
23 MAR 2021  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 23 de marzo de 2021

Asunto: Punto de Acuerdo  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

RECEBIDO  
23 MAR 2021  
13:00 hrs  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

1

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CONDENA EL ASESINATO DE LA DRA. IVONNE GALLEGOS CARREÑO Y EXHORTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA ESCLARECER LOS HECHOS.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**  
**Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**ÚNICO.** - El día sábado 20 de marzo del presente año fue asesinada la Dra. Ivonne Gallegos Carreño. De acuerdo con las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia, el ataque ocurrió alrededor de las 12:30 en la carretera federal 175 a la altura de la desviación a Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, en la región de los Valles Centrales de Oaxaca.

Ivonne, como le decíamos quienes tuvimos la oportunidad de conocerla fue una mujer que durante muchos años participo en política, fue Diputada en la Sexagésima Primera Legislatura de este H. Congreso del Estado de Oaxaca y en esa legislatura fue Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género en la administración pública ocupó diversos cargos, fue Directora del Instituto de Capacitación y productividad para el Trabajo (ICAPET), Coordinadora de Identidades Culturales y Desarrollo de Capacidades en la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afro mexicanos.

Mujer de lucha, de entrega y que ante las adversidades nunca se rindió, fue promotora incansable de nuestra cultura, la cultura Oaxaqueña, orgullosa de sus raíces y que cuyo sueño era ser Presidenta Municipal de Ocotlán de Morelos, defensora de la Paz y la no violencia de género, convencida de que en Política la base es hacer el "Bien Común".



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**  
**Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

Es urgente ante lamentable acontecimiento que este Poder Legislativo, como parte integrante del Estado condene este hecho que tiene consternada a la población de Ocotlán, sin duda alguna pone en riesgo la paz y la tranquilidad de todo el Estado, asimismo debemos exigir una pronta resolución para que este crimen no quede impune.

Es por todo lo anterior por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** - LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CONDENA EL ASESINATO DE LA DRA. IVONNE GALLEGOS CARREÑO Y EXHORTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA ESCLARECER LOS HECHOS.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ATENTAMENTE

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARÍA DE JESÚS  
MENDOZA SÁNCHEZ